



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/25/10-00
ACTA 1180/20/11/2023**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO, A LOS ESTUDIANTES ESTEBAN MARTÍN CÉSPEDES SEGOVIA Y CÉSAR ALEXIS ALCARAZ ARECO”

VISTO: El Memorando DA/2139/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes ESTEBAN MARTÍN CÉSPEDES SEGOVIA, C.I.C. N° 4.521.788 y CÉSAR ALEXIS ALCARAZ ARECO, C.I.C. N° 4.460.980, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado “Planificación y Diseño de una red de conectividad de banda ancha basada en LTE Advanced TDD para entornos fijos (Indoor) en la ciudad de Capiatá, Paraguay”.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 13/12/2017, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el proyecto de trabajo de grado se encuentra desarrollado en un 90% y cuenta con la aprobación de Tutores técnico y metodológicos, el retraso en la culminación se debió a compromisos laborales de ambos estudiantes, los cuales implicaban la realización de viajes al interior y exterior del país.

Que los estudiantes cuentan con prórroga de 5 (cinco) meses, según Resolución 22/26/07-00, Acta 1152/21/11/2022, la misma feneció el pasado 21 de abril de 2023.


El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Grado y del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, cinco (5) meses de Prórroga, a los estudiantes Esteban Martín Céspedes Segovia y César Alexis Alcaraz Areco, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/25/10-01 CONCEDER prórroga de cinco (5) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: “Planificación y Diseño de una red de conectividad de banda ancha basada en LTE Advanced TDD para entornos fijos (Indoor) en la ciudad de Capiatá, Paraguay”, a los estudiantes ESTEBAN MARTÍN CÉSPEDES SEGOVIA, C.I.C. N° 4.521.788 y CÉSAR ALEXIS ALCARAZ ARECO, C.I.C. N° 4.460.980, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

23/25/10-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta